



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2017 00588**, informando que está pendiente señalar fecha para la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y la SS. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2017 00588 00	
DEMANDANTES	Daniel Ramiro Medina García
DEMANDADAS	Partes y servicios industriales de Colombia S.A.S.

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

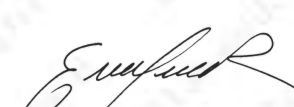
PRIMERO: SEÑALAR el MARTES PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del CPT y la SS, en concordancia con los artículos 103 y siguientes del CGP.

De ser posible, surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes que dicha audiencia se realizará por medio de la plataforma virtual TEAMS y la invitación a la misma les será enviada a sus direcciones electrónicas, así como el vínculo para acceder al expediente digital, cualquier situación que deban informar con anterioridad a la audiencia o si requieren aportar algún documento, deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido a cualquiera de las direcciones institucionales del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.
Por ESTADO N.º 160 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO